

GRLI prepara Política y Plan de Acción de educación Ambiental al 2021



El gobierno regional de La Libertad, liderado por el gobernador Luis Valdez Farías, tiene como objetivo aprobar en el más breve plazo el Plan de Acción de Educación Ambiental al 2021, el mismo que permitirá dar cumplimiento a las políticas de Estado en las que se prioriza el acceso universal a una educación pública gratuita de calidad, de promoción de defensa de la cultura y el deporte, así como al desarrollo sostenible y gestión ambiental, informó la Gerente Regional del Ambiente, Nury Céspedes Ordóñez.

La funcionaria, resaltó la importancia de desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, que es el objetivo de la Política Nacional de Educación Ambiental, de ahí que el Gobierno Regional La Libertad, esté impulsando la elaboración del Plan Regional de Educación Ambiental, alineado a los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Educación Ambiental, con proyección al 2021.

La elaboración del documento, está a cargo del Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad, creado mediante Ordenanza Regional N°

007-2016-GRLL/CR, en el marco de sus funciones y competencias ambientales conferidas por la Ley N° 27867, Ley de gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y en atención a las normas nacionales, entre ellas el Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental y el artículo 12° del Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad que considera la creación de grupos técnicos en el marco de la Comisión Ambiental Regional La Libertad.

Política Regional de Educación Ambiental

El sub gerente de Gestión Ambiental, Juan Gerardo Flores Solís, informó que como parte del trabajo que viene realizando el Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad, es la elaboración de la Política Regional de Educación Ambiental, la misma que se encuentra alineada a la Política Nacional y validada en reciente reunión sostenida luego de subsanar las observaciones realizadas. Concluidos los documentos serán elevados al Consejo Regional para su aprobación mediante Ordenanza Regional, previa validación de la Comisión Ambiental Regional de La Libertad.